

## RELACIONES LABORALES

### FRANCIA

#### SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL DE CRECIMIENTO

##### Regulación aplicable

El salario mínimo interprofesional de crecimiento SMIC fue creado por Ley de 2 de enero de 1970, este sustituyó al SMIG (Salario Mínimo interprofesional garantizado), instituido a su vez por la Ley de 12 de febrero de 1950.

EL SMIC está regulado en el Código laboral en el artículo 3231<sup>i</sup>.

El SMIC corresponde al salario horario mínimo legal por debajo del cual no puede ser remunerado. Este se aplica a los trabajadores y patronos, al personal de los establecimientos públicos de carácter industrial comercial y al personal de derecho privado de los establecimientos públicos administrativos.

El salario mínimo de crecimiento asegura a los trabajadores con las rentas más bajas la garantía del poder de compra y una participación al desarrollo económico de la nación.

##### Cuántia y excepciones

##### Cuántia

Desde enero del 2016, el montante bruto del smic horario es de 9,67 euros, lo que equivale a un SMIC mensual en el 2016 de 1.466,62 euros calculados sobre la base de 35 horas semanales.

	BRUTO	NETO (menos Cotizaciones del trabajador)
Smic horario	9,67 €	7,51 €
Smic mensual	1 466,62 €	1.139,21 €
Smic anual	17 599,40 €	13. 670,51 €

##### Excepciones al SMIC

Esta cantidad puede ser inferior en los siguientes casos:

##### Para los trabajadores menores de 18 años:

- Menores de 17 años este es de un 20% inferior,
- Los trabajadores entre 17 y 18 años de 10% inferior.

Esta rebaja no se aplica a los jóvenes que puedan justificar una experiencia profesional superior a 6 meses en el ramo en el que trabajen.

Edad del Trabajador	Smic horario bruto minorado
17 años	8,70 €
16 años ( Y menos)	7,74 €

**Para los aprendices y trabajadores en contrato de profesionalización**, con un descuento calculado en función de su edad y de la duración de su contrato.

Aprendices: salario mensual en porcentaje de SMIC en euros por un tiempo completo de 151,67 horas mensuales 1e julio 2016

Año de ejecución del contrato	De 15 à 17 años	De 18 à 20 años	À partir de 21 años
1 <sup>e</sup> año	25 %	41 %	53 %
	366,65 €	601,31 €	777,31 €
2 <sup>e</sup> año	37 %	49 %	61 %
	542,65 €	718,64 €	894,64 €
3 <sup>e</sup> año	53 %	65 %	78 %
	777,31 €	953,30 €	1.143,96 €

Contrato de profesionalización

Menores de 26 años

Edad del trabajador	SALARIO MINIMO BASE (BRUTO)	SALARIO MINIMO INCREMENTADO (BRUTO)
Menos de 21 años	806,64 €	953,30 €
De 21 años à 25 años incluido	1.026,63 €	1.173,29 €

Si se tienen estudios universitarios el salario es mayor.

En el caso de las **asistentes maternas** (cuidado de niños en el domicilio de la asistente sigue unas reglas diferentes.)

**No se aplica a los viajantes representantes de comercio.** VRP.

## Revalorización del SMIC

Desde el 2013 (decreto n°2013-123 de 7 febrero 2013), el SMIC se revaloriza:

1) El 1 de enero, por decreto aprobado en Consejo de Ministros teniendo en cuenta el informe motivado de la **Comisión Nacional de la Negociación Colectiva**<sup>16</sup>.

La revalorización del SMIC se hará considerando:

1) La inflación, sin contar el tabaco, medida para el 20 % de los hogares que tengan menores ingresos **umentado** por el 50% de la ganancia del poder adquisitivo del salario horario medio de los obreros y de los empleadores (SHBOE).

2) Además se revalorizará por decreto ministerial a lo largo del año, si la inflación supera un 2% con respecto al índice constatado en el establecimiento del SMIC inmediatamente anterior. Se produce una revalorización automática del SMIC en la misma proporción.

3) En todo momento el gobierno puede aumentar el SMIC a un nivel superior al que resultaría de la implementación de los dos mecanismos anteriores, tanto en el momento de la revalorización anual o a lo largo del año.

Para la elaboración del informe motivado sobre la fijación del salario mínimo de crecimiento, la **Comisión de negociación colectiva** deberá tener en cuenta el pronunciamiento del **Grupo de expertos del SMIC**<sup>17</sup> que se pronuncia cada año sobre la evolución del mismo y sobre su revalorización el 1 de enero. Además el gobierno deberá entregar a la “Comisión de Negociación colectiva” antes de la fijación anual del salario mínimo un análisis de las cuentas económicas del país y un informe sobre la situación económica generales. Si este informe difiere del grupo de expertos, el gobierno debe de justificar por escrito a la “Comisión nacional colectiva” estas diferencias.

### Participación de agentes sociales o de otros grupos de la sociedad civil

Como hemos visto en la determinación del SMIC participan emitiendo informes un “**Grupo de expertos**”. El “Grupo de expertos” está formado por economistas e investigadores, actualmente está presidido por François Bourguignon, Catedrático de economía. Se debe velar por la independencia del grupo.

Participa igualmente la “**Comisión de negociación colectiva**” que comprende representantes del Estado, del Consejo de Estado así como los representantes de organizaciones patronales representativas a nivel nacional y de sindicatos de

<sup>16</sup> La Comisión de negociación Colectiva comprende representantes del Estado, del Consejo de Estado así como los representantes de organizaciones patronales representativas a nivel nacional y de sindicatos de trabajadores representativos a nivel nacional. Su funcionamiento está regulado por un decreto del Consejo de Estado.

<sup>17</sup> Informe noviembre 2015 <http://www.tresor.economie.gouv.fr/File/419253> Este grupo esta instituido por el artículo 24 de la Ley n° 2008-1258 du 3 diciembre 2008 a favor de los ingresos por trabajo.

trabajadores representativos a nivel nacional. Su funcionamiento está regulado por un decreto del Consejo de Estado.

## Relaciones

### Evolución del SMIC en Francia

				en euros
	Smic horario bruto	Smic mensual bruto por 151,67 horas de trabajo	Smic mensual bruto por 169 horas de trabajo	Fecha de publicación en el JO
<b>2001</b>	6,67	///	1.127,23	29/06/2001
<b>2002</b>	6,83	///	1.154,27	28/06/2002
<b>2003</b>	7,19	///	1.215,11	28/06/2003
<b>2004</b>	7,61	///	1.286,09	02/07/2004
<b>2005</b>	8,03	1.217,88	1.357,07	30/06/2005
<b>2006</b>	8,27	1.254,28	///	30/06/2006
<b>2007</b>	8,44	1.280,07	///	29/06/2007
<b>2008</b>	8,63	1.308,88	///	29/04/2008
<b>2008</b>	8,71	1.321,02	///	28/06/2008
<b>2009</b>	8,82	1.337,70	///	26/06/2009
<b>2010</b>	8,86	1.343,77	///	17/12/2009
<b>2011</b>	9,00	1.365,00	///	17/12/2010
<b>2011</b>	9,19	1.393,82	///	30/11/2011
<b>2012</b>	9,22	1.398,37	///	23/12/2011
<b>2012</b>	9,40	1.425,67	///	29/06/2012
<b>2013</b>	9,43	1.430,22	///	21/12/2012
<b>2014</b>	9,53	1.445,38	///	19/12/2013
<b>2015</b>	9,61	1.457,52	///	22/12/2014
<b>2016</b>	9,67	1.466,62	///	18/12/2015
/// : absence de résultat due à la nature des choses.				

### Salario medio y SMIC

Se disponen de cifras oficiales del salario medio en 2013 (INSEE), este fue de 2.202 euros netos y de 2.912 euros brutos sin tener en cuenta en el cálculo los salarios de los aprendices.

Si lo comparamos con el SMIC bruto de 2013 de 1.430,22 euros, el ratio SMIC bruto/salario medio bruto es de **49,11%**.

### SMIC y renta bruta

El ingreso nacional bruto por habitante en Francia en el 2015 fue de 33.328 euros anuales (**Fuente \_INSEE**) y el SMIC bruto anual en dicho año e 17.490,24 lo que **representa un 52,5% del ingreso nacional bruto.**

#### Evolución de los salarios en euros constantes

Año	Índice de Salario Bruto de Base de obreros - Base 100 en 2000 - Euros constantes – Tiempo de trabajo legal 35 horas semanales	Índice de SMIC bruto horario - Base 100 en 2000 - Euros constantes - Tiempo de trabajo legal 35 horas	Índice du salario neto mensual medio de los puestos a tiempo completo - Base 100 en 2000 - Euros constantes - Tiempo de trabajo legal 35 horas semanales
2013	114,9	<b>120,1</b>	107
2012	113,8	<b>119,7</b>	105,4
2011	113,5	<b>118,2</b>	106,1
2010	113	<b>118</b>	105,2
2009	112,5	<b>118,5</b>	104,6
2008	110	<b>116,4</b>	103,3
2007	109,7	<b>116,2</b>	102,9
2006	108,7	<b>115,7</b>	101,8
2005	107,3	<b>112,7</b>	101,7
2004	106	<b>108,6</b>	100,6
2003	105,2	<b>105</b>	100,6
2002	104,4	<b>103,3</b>	100,8
2001	102,6	<b>102</b>	100,4
2000	100	<b>100</b>	100

<http://www.insee.fr/fr/themes/series-longues.asp?indicateur=evo-salaires>